

Mexicali, Baja California., a 31 de agosto de 2017.

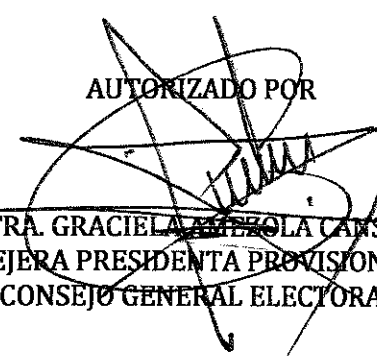
Memorándum núm. CGE/P/705/2017.

11:37  
**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.  
Presente.-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
**D** 31 AGO 2017 **O**  
**ESPACHADO**

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado a la Ciudad de Tijuana, el día 01 de septiembre del año en curso, para acudir a reunión con el C. Manuel Acuña, con el propósito de concretar su apoyo en el proyecto de elaboración de la Memoria Electoral del Proceso Local Ordinario 2015-2016. Para tal efecto, recibirá el apoyo consistente en: viáticos, peajes y combustible con cargo a la Presidencia del Consejo General.

AUTORIZADO POR

  
**MTRA. GRACIELA ESPINOZA CANSECO**  
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

FIRMA DE ENTERADO Y DE  
ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN

  
**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**RESULTADO DE LA COMISIÓN CONFERIDA**

El 01 de septiembre de 2017 me trasladé en vehículo oficial a la ciudad de Tijuana, Baja California, a fin de entrevistarme con el C. Manuel Acuña, quien participó en la elaboración de las memorias electorales de los procesos electorales locales de 1995, 1998, 2001 y 2004. El motivo de la entrevista fue para solicitar a que nos brindara cursos de capacitación para la elaboración del proyecto de memoria electoral de proceso electoral ordinario local 2015-2016. Se acordó una propuesta de trabajo y una propuesta económica, que de transitar por los canales administrativos y canales correspondientes se estiman las condiciones de formar un contrato de prestación de servicios externos en su momento oportuno.

c.c.p. C.P. José Manuel Martínez Arroyo. Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuestos.  
c.c.p. C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro.- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.  
c.c.p.- Control de memorándums del Consejo General Electoral.

a\*